



**SESION ORDINARIA N° 50 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 07 de Septiembre de 2009, siendo las 17:13 hrs se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 50 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Obras Municipales y Secretaria de planificación (S) **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL** y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA ACEVEDO GOMEZ**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**  
**SEGUNDO CONCEJAL : SR. ANDRES TOCORNAL KAST**  
**TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**  
**CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA**  
**SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL**

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 17 de Agosto de 2009.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 48 de fecha 24 de Agosto de 2009.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 49 de fecha 31 de Agosto de 2009.

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- RRHH. informa Movimiento de Personal ORD. N° 26 de fecha 19 de Agosto de 2009, ORD. N° 27 de fecha 26 de Agosto de 2009 y ORD. N° 29 de fecha 02 de Septiembre de 2009.
- 2.- DAF. Informa del detalle de deuda exigible al 31 de Diciembre de 2008, correspondiente a saldos de Presupuestos Participativos año 2008.
- 3.- Corporación de Desarrollo Social de Buin, informa reconocimiento Liceo A 131 como "Liceo Tradicional y Beneficiado"

**II.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 10
- 2.- Acuerdo para aprobar "Ordenanza Municipal de Ferias Libres de la Comuna de Buin".



## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N° 47 de fecha 17 de Agosto de 2009, **aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.**
- El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 48 de fecha 24 de Agosto de 2009, **aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales.**
- El Sr. Alcalde somete a votación la Sesión Extraordinaria N° 49 de fecha 31 de Agosto de 2009, **aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales, con la siguiente observación:** El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que en la pagina N° 5, en la votación de la Patente de Alcohol debe corregirse la palabra **“unanimidad de los miembros”** por la **“mayoría de los miembros”**.

## I.- CUENTA ALCALDE:

### 1.- RRHH. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 26 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009, ORD. N° 27 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2009 Y ORD. N° 29 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Sr. Alcalde señala que hay tres informes de ordinarios de Recursos Humanos, en el primero se encuentran los cuidadores de los Jardines infantiles que están en abandono por la empresa constructora.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta si, se les renovó contrato porque aparece que el contrato es hasta el 31 de Agosto, y ¿esto va hacer hasta que se reinicie la obra?

El Sr. Alcalde responde que sí, hasta que otra empresa retome la obra.

El Sr. Alcalde informa que la Contraloría General de la Republica, finalizó un Sumario Administrativo, respecto a las Cajas Chicas y otros temas, se le hizo entrega de un informe donde 14 funcionarios Municipales, se encuentran con sanciones, 10 trabajan actualmente en la Municipalidad, 3 actualmente trabajan en la Municipalidad de Melipilla y 1 renunció.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta si se hizo un Juicio de Cuentas.

El Sr. Alcalde responde que no sabe.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta si hay otras investigaciones de la Contraloría General de la Republica.

El Sr. Alcalde responde que sí, y que es la primera que llega resuelta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que después vienen otras, porque cuando la Contraloría inicia investigaciones duran años, el problema que cuando emiten los primeros informes aparecen con anomalías graves, incluso antes que conteste el Municipio.

El Sr. Alcalde dice que la Contraloría está funcionando primero con un pre informe y después el informe final.



El Concejal Sr. Ramón Calderón dice, que el problema de ese pre informe, es que salen en la prensa con un gran titular y después al hacer los descargos se dice que el Municipio no sale en ninguna parte.

El Sr. Alcalde dice que no sale a prensa en ningún caso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón agrega que si salieron, en el informe por parte de la Contraloría ya que todos los Municipios son publicados en su pagina web.

El Sr. Alcalde manifiesta que a él le llegan reservados y que además es muy respetuoso de la investigación.

2.- DAF. INFORMA DEL DETALLE DE DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE A SALDOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2008.

El Sr. Alcalde da a conocer el informe y pregunta porqué las Compañías de bomberos se encuentran separadas y si todas las compañías ganaron Yo Opino.

La Secretaria Municipal responde que sí, porque se entrega al Cuerpo de Bomberos para la compañía correspondiente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta si los saldos se encuentra pendiente o están en proceso de girar.

El Sr. Alcalde responde que en la medida que rindan, se va girando las cuotas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que en el listado hay 14.

El Sr. Alcalde señala que son solamente 7 y algunas son dos cuotas, y si no han rendido la primera no se entrega la segunda.

La Secretaria Municipal dice que falta agregar la Junta de Vecinos las Delicias de Viluco y el Centro de Alumnos de Maipo.

El Sr. Alcalde pregunta en que están.

La Secretaria Municipal responde que la Junta de Vecinos las Delicias de Viluco, está listo y el Centro de Alumnos de Maipo está con un problema de un certificado de DAF, pero al conversar con la profesora asesora indica que ellos rindieron hace un par de meses y el problema está solucionado.

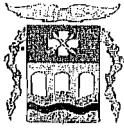
El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que faltan dos.

La Secretaria Municipal responde que estarían listos porque esta por salir el dinero ya que firmaron el convenio.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala en el caso de la Compañía de Linderos, rindieron el primer remanente y están esperando el segundo, porque aparecen como pendientes.

La Secretaria Municipal responde que ha medida que van rindiendo se les va entregando y la semana pasada se les entrego un cheque.

El Sr. Alcalde dice que fue después de este informe, porque el informe es del 03 de Septiembre.



3.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, INFORMA RECONOCIMIENTO LICEO A 131 COMO "LICEO TRADICIONAL Y BENEFICIADO"

El Sr. Alcalde da a conocer el tema a los Concejales y le da la palabra a la Sra. María Eugenia Gómez Acevedo.

La Sra. María Eugenia, informa que en el mes de Enero se postulo al Liceo A 131, a un concurso que había de establecimientos tradicionales de educación media, siendo elegido entre 71 establecimientos educacionales como "Liceo Tradicional", dentro de está elección también está en la lista de los beneficiados para mejoramiento de infraestructura, Mobiliario y Equipamiento, se espera que se entregue el informe del anteproyecto, ya que se encuentran presentado en el Ministerio.

El Sr. Alcalde pregunta de que montos se está hablando.

La Sra. María Eugenia responde que en total de los tres proyectos presentados, son alrededor de mil doscientos millones, este es el anteproyecto y el Ministerio de Educación selecciona.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta por cuanto tiempo dura el beneficio.

La Srta. María Eugenia responde que es permanente, y por lo señalado en el presupuesto 2009, hay fondos especiales asignados por el Bicentenario determinando el Ministerio de Educación, entregarlos a los Liceos Beneficiados.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta si se puede postular otro Liceo el próximo año.

La Srta. María Eugenia responde que no se sabe si va haber otro concurso el próximo año.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez felicita a la Corporación, por la postulación ya que se ha destacado la participación del Liceo A 131 en la Comuna, además ha sido un Liceo que por años ha sido provechoso para las generaciones de la Comuna; además es un monto provechoso para mejorar la infraestructura, ayudando al profesorado y la Comunidad estudiantil.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta a la Srta. María Eugenia, si es el proyecto presentado en el mes de Febrero con respecto al programa de Bicentenario.

La Srta. María Eugenia responde que sí, y tiene que ver con la trayectoria, la historia de más de 50 años, los alumnos egresados, las postulaciones de los alumnos de primero medio y otros.

El Sr. Alcalde manifiesta que desea agregar un punto en la tabla Ordinaria, para aprobar que el paradero que fue reparado después de una colisión y que se pretende inaugurar el 25 de Septiembre, lleve el nombre de la Sra. Norma Tapia. Hay una solicitud de la Presidenta del Sindicato, tema que fue conversado con el Concejo anterior; y se pregunta a los Concejales si fue tomado el acuerdo anteriormente.

Los Sres. Concejales responden que no.

El Sr. Alcalde señala que el nombre propuesto es de la Sra. Norma Tapia Quiñones, quién fue la pionera en este rubro y pregunta a los Concejales si están de acuerdo.



Los Sres. Concejales responden que sí.

## II.- TABLA ORDINARIA:

### 1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si hay consultas de la modificación.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que en el aumento de gastos se habla de los arriendo de los vehículos, ¿los vehículos son nuevos?

El Sr. Alcalde responde que se aumentaron dos vehículos, uno de ellos es para reemplazar el furgón que se paso a la Corporación en el Área de Salud y otro es un camión chico torva para la basura, ya que está colapsado el tema de la basura, la idea es seguir limpiando la Comuna, y se está trabajando con el proyecto de adultos mayores y madres jefas de hogar teniendo 120 personas en el programa.

Además comenta que fue aprobado en el CORE por unanimidad, la compra de tres vehículos para la Municipalidad, una retroexcavadora, un camión aljibe y un limpiafosas, los fondos son compensación transantiago y se está esperando que se firme el convenio y lleguen los recursos a la brevedad para hacer la compra correspondiente.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que en el tema de Mantenimiento y Reparación de edificaciones, hay aumento por mayor gasto proyectado.

El Sr. Alcalde responde que se siguen reparando dependencias Municipales.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta si es el techo o es aparte.

El Sr. Alcalde responde que es el techo de la Municipalidad, el baño para Jurídica y varias instalaciones dentro de la Municipalidad para dar mejores condiciones de trabajo a los funcionarios, la reparación del techo está licitado y adjudicado a un oferente, esperando que las reparaciones se hagan antes que terminen las lluvias.

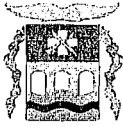
Se somete a votación.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

### ACUERDO N° 181.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Modificación Presupuestaria N° 10, de acuerdo al siguiente tenor:



<u>I.- AUMENTO DE GASTOS</u>		SUBPROGRAMA	CENTRO DE COSTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
				M\$	M\$	M\$
215.21.01.002	Aportes del Empleador, Planta Mayor gasto por concepto de aporte Seguro de Supervivencia e invalidez, gasto no considerado en	Gestión	Gestión	25.721	4.000	29.721
Justificación	Presupuesto por incorporarse a partir de remuneraciones del mes de julio de 2009					
215.21.02.002	Aportes del Empleador, Contrata Mayor gasto por concepto de aporte Seguro de Supervivencia e invalidez, gasto no considerado en	Gestión	Gestión	4.981	3.500	8.481
Justificación	Presupuesto por incorporarse a partir de remuneraciones del mes de julio de 2009					
215.21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios Recursos para financiar contratación de personal en honorarios, para mantención de áreas verdes.			673.676	42.500	716.176
Justificación						
215.22.01.001	alimentos y bebidas Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto, Programa de Adulto mayor			36.700	1.500	38.200
Justificación						
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles Cuenta que aumenta para gastos del Programa.	actividades municipales	fiestas patrias	200	400	600
Justificación						
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas Cuenta que aumenta para compra de vestuario a personal Programa mantención de áreas verdes	gestión	gestión	31.700	4.000	35.700
Justificación						

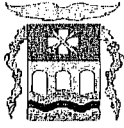


215.22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo Cuenta que aumenta para compra de Materiales de aseo programa mantención areas verdes	gestión	gestión	2.500	300	2.800
Justificación						
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	27.460	3.500	30.960
Justificación						
215.22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y rep.vehículos Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	7.000	2.500	9.500
Justificación						
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y utiles diversos Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto, programa mantención areas verdes	gestión	gestión	14.600	3.000	17.600
Justificación						
215.22.08.001	Servicios de Aseo Financiamiento de gastos durante el presente año, para dependencias municipales	gestión	gestión	37.769	1.000	38.769
Justificación						
215.22.08.002	Servicios de vigilancia Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	82.000	9.000	91.000
Justificación						
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	0	6.000	6.000
Justificación						
215.22.09.003	Arriendo de vehículos Financiamiento de gastos durante el presente año, por este concepto.	gestión	gestión	88.210	7.000	95.210
Justificación						
215.22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros Cuenta que aumenta para gastos del Programa.			2.500	1.000	3.500
Justificación						



215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado	gestión	gestión	63.000	8.000	71.000
Justificación						
215.23.02.004	Prestaciones de Asistencia Social - Ayudas económicas y otros pagos preventivos Cuenta que aumenta para ayuda económica a 50 familias que postulan al proyecto "Los Viñedos", emplazado en la Localidad de Maipo, en el Marco de Erradicar los Campamentos de la Comuna	programas sociales	asistencia social	14.500	6.000	20.500
Justificación						
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias Cuenta que aumenta para cancelar subvenciones aprobadas y saldos de programa Presupuestos Participativos año 2008.			44.500	20.000	64.500
Justificación						
215.24.01.005	Otras personas jurídicas privadas Cuenta que aumenta para cancelar subvención al Cuerpo de Bomberos	gestión	gestión	20.000	3.000	23.000
Justificación						
215.29.01	Terrenos Cuenta que aumenta para la compra de terreno	gestión	gestión	150.010	67.000	217.010
Justificación						
215,29,04,001	Mobiliario y Otros Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado, por este concepto.	gestión	gestión	30.090	8.000	38.090
Justificación						
215.31.02.004.004	Mejoramiento Vías Comunales Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado	gestión	gestión	13.787	2.000	15.787
Justificación						
215.31.02.004.999.016	PMU IRAL Construcción 1.000 ml de Veredas, sectores de la comuna Cuenta que se crea por aprobación de proyecto	gestión	gestión	0	20.249	20.249
Justificación						
215.31.02.004.999,017	Aporte Municipal a Proyecto Erradicación	gestión	gestión	0	34.000	34.000





	Proyecto Erradicación Campamento Puente Maipo Cuenta que se crea para trabajos de terminación proyecto habitacional Puente Maipo					
Justificación						

TOTAL AUMENTO DE GASTOS 257.449

**II.- DISMINUCIÓN DE GASTOS**

215.22.01.001	Alimentos Para Personas Redistribucion del gasto, para llevar a cabo el buen desarrollo del Programa de Fiestas Patrias	actividades municipales	fiestas patrias	1.000	400	600
Justificación						

215.22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines Cuenta que disminuye para cubrir contratación de personal, y compra de materiales	gestión	gestión	180.000	57.600	122.400
Justificación						

215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Redistribucion del gasto, para lleva a cabo el buen desarrollo del Programa de Fiestas Patrias	actividades municipales	fiestas patrias	3.000	2.600	400
Justificación						

215.24.01.008	Premios y otros Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado.	gestión	gestión	76.010	7.000	69.010
Justificación						

215.31.02.004.999.007	Mejoramiento entorno Valles del Maipo Cambio de imputación de gasto a subvenciones Organizaciones Comunitarias	gestión	gestión	5.500	5.500	0
Justificación						

215.34.07.003	Deuda flotante, bienes y servicios internos Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado.	gestión	gestión	29.200	3.200	26.000
Justificación						

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS 76.300

**III.- AUMENTO DE INGRESOS**



115.03.01.001	Patentes municipales Asignación que aumenta por mayor ingreso por concepto de Patentes, información Servicio de Impuestos Internos.		1.161.500	82.900	1.244.400
Justificación					
115.08.99.999	Otros gestión Asignación que aumenta por ingreso de recursos derivados de compra de terreno y Proyecto Erradicación Campamento Puente Maipo		49.184	78.000	127.184
Justificación					
115.13.03.002.001.017	PMU IRAL Construcción 1.000 ml de Veredas, Sectores de la Comuna Cuenta que se crea por aprobación de proyecto	gestión	0	20.249	20.249
Justificación					
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS				<b>181.149</b>	
<b>CUADRATURA</b>					
AUMENTO DE GASTOS+DISMINUCIÓN DE INGRESOS=			<b>257.449</b>		
DISMINUCIÓN DE GASTOS +AUMENTO DE INGRESOS=			<b>257.449</b>		

0

**2.- ACUERDO PARA APROBAR “ORDENANZA MUNICIPAL DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN”.**

El Sr. Alcalde antes de someter a votación, comenta que durante un periodo no menor, los Concejales y la directiva de las ferias, participaron en reuniones extensas para generar un documento que sirviera de base para ordenar el sistema, teniendo el documento el Sr. Alcalde a primera hora de la mañana, pareciéndole que el documento esta bien con los elementos generales, solo menciona que es fundamental que las Ordenanzas se pueden modificar en cualquier momento, salvo la Ordenanza de Derechos.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta si las modificaciones son por el Concejo o por petición de los feriantes.

El Sr. Alcalde responde que es por el Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que no se deben equivocar, porque esas modificaciones son solo atribución del Sr. Alcalde, el Concejo no tiene atribución solo puede votar si o no a la modificación presentada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que una de las cosas que va a proponer, son artículos transitorios, fijando un número de puestos por feria, para ello va a solicitar a Patentes



Comerciales la entrega de registros vigente, para dejar establecido en la Ordenanza el número de puestos ubicados en la feria.

La Sra. Ximena Morales, dice que uno de los artículos transitorios propuestos en la Ordenanza, es que se fije en un decreto complementario el número de cupos, porque en la reordenación que se están haciendo en las ferias no se tiene la certeza aún de cuantos van hacer los cupos, además en las ferias están informando la cantidad de socios activos o de patentes que se van a eliminar, porque los titulares de las patentes no están trabajando, o una serie de situaciones que no permiten determinar cuales son los números, pero que se puede hacer cuando se vean los planos y cuando se delimiten la cantidad de metros cuadrados por giro -esto solicitado por los feriantes- por ejemplo los puestos de frutas y verduras solicitan cinco metros de frente, solicitud que conversada con los Sres. Concejales fue aceptada, pero los otros giros ahora solicitan lo mismo y eso no queda establecido, por lo que se tiene que hacer una revisión, para poder señalar la cantidad de cupos y pudiendo ser definido en un decreto complementario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que por el decreto transitorio quedaría pendiente, por la penúltima reunión en que se conversó con la directiva por el gran problema que tendrían por la iniciación de actividades, en que se habló de una charla que vendría a dar el S.I.I. y entendiéndose que esta Ordenanza servirá para ordenar el tema de las ferias libres, solicita al Sr. Alcalde que se vean bien los temas pendientes colocándose todos en la Ordenanza para la aprobación, porque de lo contrario ya se parte mal con la presentación del Sr. Alcalde diciendo "pero se va a modificar".

El Sr. Alcalde aclara que al tener una Ordenanza lo más probable que en el camino se encuentre con la posibilidad que se excedieron o se quedaron cortos en algunos puntos al aplicar la Ordenanza y si al ver que hay que hacer algunas correcciones, se traerán al Concejo para su aprobación, pero lo que se plantea de los artículos transitorios son justamente eso, la idea es que administrativamente se regularicen ciertas cosas que obviamente no se pedirá un acuerdo a la directiva del sindicato y a los Concejales en una reunión de trabajo, eso se plantea de acuerdo a antecedentes que la administración en su minuto informe al Alcalde cuales son los puestos originarios y otros, esto es una determinación administrativa y no de acuerdo, es por eso que este tema queda fuera de la mesa de trabajo, porque es un tema no menor y que será tratado en un Decreto complementario o un artículo transitorio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón insiste en el tema del S.I.I. porque al aprobar la Ordenanza hay mucha gente que no sabe que trámite tiene que hacer, por lo menos antes de tener la Ordenanza saber las condiciones.

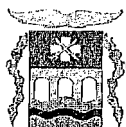
El Sr. Alcalde dice que viene un móvil del S.I.I. la próxima semana.

La Sra. Ximena Morales agrega que se fijara una fecha especial, para que el S.I.I. haga una charla especial directamente a la gente de la feria y donde se les informe y oriente. En la reunión del día jueves con la gente de la feria, se dio por concluido el trabajo de la mesa, dando la sensación que aquellos que estaban presentes el trámite de la iniciación de actividades, independiente de la modalidad de cómo lleven la contabilidad, es un requisito exigible por el departamento de rentas, hay un dictamen que así lo indica y lo que se puede hacer después, es apoyarlos de manera más simplificada pero no eximirlos del trámite de inicio de actividades, al seguir dilatando la aprobación de la Ordenanza se dilate el tema de reordenamiento de la feria, tema que es de interés para todos no pudiendo determinarse nada.

El Sr. Alcalde da la palabra al jefe de gabinete.

El Sr. Carlos Melelli, agrega que efectivamente son dos cosas distintas, 1 es la iniciación de actividades y lo que se hizo con la Sra. Margarita Díaz, quién es la que propuso las nueve visitas del módulo del Servicio de impuestos internos en el centro de la





plaza y en las distintas localidades, es un tema para que la gente de Buin pueda hacer sus distintos tramites, y para hacer más fácil el tema a los feriantes que tienen que hacer un pago de impuestos y la iniciación de actividades, la idea es juntarlos a todos para que el S.I. I. los oriente de cómo es la tributación que tienen que hacer, incluso hay dos fechas tentativas para hacer las charlas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón insiste que su punto, no es que no sea requisito porque no se puede ir contra la ley, lo que se está diciendo es que se facilite el tema, porque no por una semana más se tomen decisiones equivocadas, porque además hay algunos feriantes no van a poder seguir siendo feriantes y porque al aprobar la Ordenanza sepan que es el S.I.I. el que está haciendo la exigencia y no el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Ordenanza es necesaria para comenzar a funcionar y el S.I.I. tiene que fijarse en algún documento de la Municipalidad para poder regirse, y así tener las bases lógicas y simples y no siendo restrictivas, salvo por la procedencias de los feriantes que fue un acuerdo de las partes, se puso fecha tope para la aprobación de la ordenanza que fue el 31 de Agosto y ya se está atrasado en una semana, siendo hoy 07 de Septiembre.

El Concejal Sr. Patricio Silva manifiesta que el Sr. Alcalde dijo que iban hacer 3 meses de trabajo y solo llevan 2 meses, también se estableció las medidas y el mecanismo de trabajo con todas las organizaciones y dirigentes, citando un breve párrafo del documento, por lo que habría sido bueno que el documento lo tuvieran los dirigentes, porque es importante en la mecánica que también tienen que informar a los socios. Al hablar de la procedencia en la Ordenanza en el artículo 10 letra A, se pidió que se agregara la palabra "salvo en lo histórico", porque hay vecinos que llevan 50 o 60 años trabajando. Se estableció como medida y mecanismo de trabajo para ir avanzando en todos los puntos, no desconociendo las otras reuniones que esta ha sido la comisión más extensa, además que se estableció que entre el artículo 23 y 24 se tenía que dejar establecido la cantidad de puntaje a nivel social para ver a que vecinos se ayudará, porque la gran inquietud de los dirigentes es si alguna persona que tenía iniciación de actividades o tenía jubilación perdía el beneficio.

El Sr. Alcalde responde que la escala de descuento corresponde a lo siguiente: la escala de pobreza es de 12400 puntos bajo ese puntaje tiene la rebaja del 75% y bajo 6200 se baja 50% de rebaja.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que solo la comisión había fijado solo un 50%, y ¿Quién hace esa modificación?

El Sr. Alcalde responde que el único que tiene atribuciones para hacerlo es el Alcalde, por eso que cuando llegan los antecedentes al Alcalde determinará el tema del descuento, aplicando un criterio lógico.

El Concejal Sr. Patricio Silva cita el artículo 22, al realizarse la reunión de trabajo nunca se habló de basurero, porque se estableció el mecanismo que cada usuario juntara la basura o en algunos casos que se depositara en algún recipiente o bolsa plástica, que es contraria a la propuesta de la Ordenanza que establece "que cada puesto deberá habitarse un basurero" y la propuesta de la comisión "que cada usuario se debe preocupar acopiar los desechos en una bolsa o material apropiado".

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal ¿Cuál es la diferencia?

El Concejal Sr. Patricio Silva responde que hay diferencia, que cada uno tiene que tener un receptor, a que cada uno acopie la basura o la deje en una bolsa, eso es lo que acordó la mesa de trabajo.



La Sra. Ximena Morales le dice al Concejal, que en la última reunión de trabajo se estuvo trabajando solamente con la gente de la feria, siendo la metodología la siguiente: Se llevo un borrador de los apuntes que se tenían subrayándose todos los puntos, se leyeron todas las modificaciones y en el caso de los salvos históricos, en ese minuto nadie hizo objeciones por lo que se imagina que nadie más lo tenía apuntado.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que habían reuniones en donde ese punto se aclaro y si no hay nadie que diga lo contrario en la última reunión no se pone, no corresponde, porque hay gente que lleva 50 o 60 años trabajando.

El Sr. Alcalde dice que recuerda que cuando se hablo el tema por primera vez de la Ordenanza y nadie lo rebatió, fue que las ferias eran para que funcionaran feriantes de Buin, certificados con domicilio en Buin y que no había excepción alguna ya que cada Comuna tiene sus propios problemas y gente que defender para tener una fuente de trabajo y si al hacer una excepción se terminará en lo mismo de siempre que se da solución a gente de otras Comunas y no a la gente de la nuestra, se está siguiendo una misma línea que han seguido los Concejales en el tema de la vivienda y siendo inflexibles en el tema, por lo que debe ser así en todos los rubros.

El Dirigente de la feria Errazuriz pide la palabra al Sr. Alcalde, manifestando que la gente histórica que ha fundado la feria es gente de la Comuna de Paine, Champa y San Bernardo, gente que consiguió patente en Buin y que está funcionando actualmente, no teniendo problema con ellas porque tienen sus patentes, pero la que venga ahora hay que exigirles que sean de Buin.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguien que tenga patente.

La Sra. Ximena Morales responde que sí.

El Sr. Alcalde dice que una patente no se puede quitar, ¿Cuántos locales tienen patentes en la feria?

La Sra. Ximena responde que todos los locales tienen patentes y activos serán unos 40, porque la feria Errazuriz es la única que tiene patente los otros son permisos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que los feriantes de la calle Errazuriz son los únicos que tienen patentes, por lo que son los más perjudicados, es por eso que se planteo en la reunión de comisión que se tuviera una grabadora para que quedara todo registrado, lo que nunca se logro, si bien es cierto no participó en la ultima reunión solo quedaban tres artículos y no eran muchos y todo lo demás se había conversado, es por eso que también insiste en la petición hecha por el Concejal Calderón, ya que sería bueno tener otra reunión, por las cosas que quedaron pendientes y esperar que venga la gente de S.I.I. para que tenga la charla con la gente de la feria.

El Sr. Alcalde dice que un tema es la Ordenanza y otro es el tema son los antecedentes que se requieren para cumplir con la patente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que después se va a complicar el tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio respecto a lo planteado por los Concejales también esta de acuerdo con incluir los puntos que corresponde de la Ordenanza.

El Sr. Alcalde dice que no corresponden.

La Sra. Ximena manifiesta que no se puede hacer mientras no se tenga la claridad en el tema.



El Sr. Alcalde señala que la cantidad de puestos no va hacer tratado en una reunión de trabajo, porque es un tema administrativo, además la Ordenanza es clarísima que la caducidad de una patente son por los números del artículo 29.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que asistió a todas las reuniones, por lo que falta una última reunión.

El Sr. Alcalde agrega que la Ordenanza las propone el Alcalde y en este caso se les dijo a los Sres. Concejales que trabajaran en el tema y más aun que trabajaran con los dirigentes, la idea de abrir esto a conversación o debate, es para llegar a un consenso general, porque si van a consensos particulares como por ejemplo la exigencia o no de un tarro de basura ni siquiera se plantearía en una mesa de trabajo, por lo tanto está la base bastante amplia en términos generales para poder definir un ordenamiento, lo único que se podría es el plazo para dar cumplimiento con todos lo requisitos que se estipulan en la Ordenanza.

La Sra. Ximena Morales dice que están en los artículos transitorios, que para efectos de enrolamiento es hasta el 31 de Diciembre.

El Sr. Alcalde pregunta a que se llama enrolamiento.

La Sra. Ximena Morales responde que durante bajo este plazo la gente pueda hacer su iniciación de actividades.

El Sr. Alcalde manifiesta que habla del artículo 8.

La Sra. Ximena Morales dice que ese articulo habla de la Patente Municipal y para sacar patente deben iniciar actividades.

El Concejal Sr. Miguel Araya dice que tienen 4 meses para cumplir con todo los requisitos.

El Sr. Alcalde señala que lo importante es tener el mayor plazo posible para tener los requisitos de la patente de la feria, por lo que no hay más que decir sino que someter a votación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que no pasará nada si se espera una semana más para tomar el acuerdo, porque se quiere tener la seguridad que no se está equivocando, teniendo la última reunión por la importancia que tiene la Ordenanza.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que se tome a bien que los dirigentes tienen que conversar con los socios para que no termine esto de mala forma.

El Sr. Alcalde dice que es justamente lo que se tiene que evitar, porque es difícil poner de acuerdo a un grupo de dirigentes, con mayor razón es difícil coordinar a todos los feriantes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que pasa por una diferencia de fondo que es la participación, porque se sabe que va haber gente que no va estar de acuerdo, pero cada uno de los dirigentes tiene una responsabilidad, es distinto que se imponga.

El Sr. Alcalde dice que el Concejal que participa en el Congreso ¿Cuándo una ley sale a consultarse a todos los chilenos para ser aprobada?

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que a los dirigentes se les da audiencia.



El Sr. Alcalde dice que hay un tema de plazos vencidos, el próximo lunes no hay Concejo, viene el 18 de Septiembre, va a pasar Septiembre completo antes que se apruebe la Ordenanza.

Los Concejales pregunta porque no va haber Concejo.

El Sr. Alcalde les recuerda que hay desfile en la mañana y en la tarde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que se necesita de media hora para tomar un acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que solamente quiere que se respete una fecha que puso hace un mes atrás, 31 de Agosto y si como comisión no hicieron el trabajo como correspondía no es problema del Alcalde.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que se esta de acuerdo, pero tiene derecho que los socios de las ferias tengan conocimiento del documento, además se está en conocimiento que los feriantes de Errazuriz están trabajando en el tema, por lo que no cuesta nada esperar una semana más, porque el tema es importante y se solicito que al hacer las modificaciones se traspasaran a los dirigentes y nunca les llego a sus manos.

La Sra. Ximena Morales dice que el día viernes se leyó punto por punto y al final de la Sesión lo señalado por la feria Errazuriz se pregunto si se presentaba al Concejo y solo la feria Errazuriz manifiesta y no fue desacuerdo, que no alcanzó haber todos los puntos porque iban en el punto N° 20 y los otros dirigentes dijeron que así como iban no saldría nunca, a lo que se volvió a preguntar si se presentaba o no al Concejo y la respuesta fue "que si para sacarlo rápido". Al saber que los dirigentes no apoyarían la Ordenanza no se habría presentado al Sr. Alcalde y que no halla llegado el documento a los dirigentes no es problema de la unidad porque el documento estaba disponible para que fuera retirado.

El Sr. Alcalde dice que esta fue una invitación de trabajo para los Concejales y los dirigentes, nunca fue abrirlo a las bases, por lo que no pidan plazo para esperar.

Uno de los dirigentes dice que estuvieron de acuerdo con el 100% de los puntos de la Ordenanza, salvo con el punto de la iniciación de actividades, porque hay gente que tiene problema con el Servicios de Impuestos Internos.

El Sr. Alcalde le pregunta cuales son los problemas para no sacar iniciación de actividades.

El Dirigente dice que por recursos necesarios.

El Sr. Alcalde dice que no necesita dinero para eso.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que solo basta con la charla de Servicio de impuestos Internos. Además dentro de la metodología se vio la forma de trabajar en el Bien Nacional de Uso Publico y los Derechos de Aseo, porque no es el valor que se esta aplicando hoy por metro cuadrado, ya que se subiría de \$8000 a \$40.000 y se quedo de trabajar en esto.

El Sr. Alcalde dice que será súper claro, porque no es lógico que el Alcalde comience hacer exenciones o arreglines con respecto a los cobros de la Ordenanza de Derechos.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que para eso se quedo de trabajar en Octubre, en la Ordenanza de Derechos.





El Sr. Alcalde dice que no hay que mezclar las cosas, porque si en la Ordenanza de Derechos se fija otro monto para que el cobro del metro cuadrado del Bien Nacional de Uso Publico, es distinto, por lo que hay que trabajar en la Ordenanza de Derechos Municipales donde se planteará un valor real para el cobro del metro cuadrado en el caso de las ferias y hay que trabajar con esta Ordenanza antes del 31 de Octubre.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal dice que cómo no se sabe cuando el S.I.I. viene, no será mejor que Jurídico o un Director, realice una charla para adelantar el tema y citar a una Sesión extraordinaria durante la semana.

El Sr. Alcalde manifiesta que no puede ser ni Miércoles ni Jueves.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que puede ser el lunes en la mañana.

El Sr. Alcalde dice que el lunes no se puede porque hay desfile, además siempre ha sido respetuoso con los horarios y nunca deja esperando a nadie y con los plazos los cumple, por lo que se pide respecto por lo que se propuso hace un mes atrás y no se cumplió, y los Sres. Concejales plantean esta situación cuando viene en la tabla, ni siquiera el jueves, ni viernes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que él lo planteo en la reunión de trabajo a la Sra. Ximena.

El Sr. Alcalde le dice que a la Sra. Ximena o a él.

El Concejal Sr. Ramón Calderón responde que a la Sra. Ximena estaba representando al Sr. Alcalde en la reunión de trabajo.

La Sra. Ximena Morales dice que no estaba como representante del Alcalde sino como unidad técnica y solo planteó que era posible rechazarla y no pedir un plazo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que sí se hablo de un plazo para que la Ordenanza saliera bien y al hablar de la fecha 31 de Agosto, se dijo que si se demoraban 2 semanas más se dijo que no importaba, porque lo importante que saliera bien.

El Sr. Alcalde dice que por incumplimiento de los Sres. Concejales.

Los Concejales dicen que no es así, porque ellos asistieron a todas las reuniones y el Alcalde no estuvo en ninguna.

El Sr. Alcalde dice que no hay ningún punto que ha sido modificado por él, que está solo lo trabajado por los Concejales.

La Sra. Ximena Morales manifiesta en la Unidad como Equipo Técnico ya no tiene nada que hacer, porque se ha acogido todos lo planteamientos de la gente y de los Sres. Concejales, además han sacado artículos que no dependen de la Municipalidad como el tema de la iniciación de actividades, además la Unidad no puede hacer la charla porque es materia de otro servicio, es por eso que necesariamente el S.I.I. tiene que asesorarlos, además es imprescindible tener un documento para poder trabajar y fiscalizar porque de lo contrario el tema queda paralizado.

El Sr. Alcalde agrega que tanto los dirigentes, como feriantes vienen constantemente a la Municipalidad a reclamar por gente que no tiene permiso, y al hacer el esfuerzo en sacar la Ordenanza para que después se dilate el tiempo inútilmente es una irresponsabilidad de todos los que han participado, siendo bastante claro en el sentido de no por quedar bien con alguien o algunos para obtener beneficios, siendo los más perjudicados



el día de hoy son los propios feriantes y si una vez por todas no se ordena el circo que tienen en las ferias y vienen a reclamar al Alcalde, no hay forma de entender que quieren. Además se hizo una Comisión de Trabajo que funciono muy bien, sorprendiendo lo clara simple y limpia lo que fue la Ordenanza, por lo que dilatar el tema es una pérdida de tiempo.

El Dirigente de las ferias le señala al Alcalde que esta bien lo que dice, pero que ellos no han revisado bien la Ordenanza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón insiste que no es el fondo sino la forma, porque no se comete un error al conversar con los feriantes, porque ese es el trabajo de los Concejales, porque para aprobar hay que recoger ideas y conocer del funcionamiento, ya que antes de la reunión no conocía el funcionamiento de las ferias, además como Concejal tiene el Derecho y el deber de recibir todas las opiniones que correspondan, por lo que se necesita que la gente conozca del tema.

El Sr. Alcalde dice que ha escuchado bastantes opiniones del tema y le dice a la Secretaria Municipal que el punto de acuerdo se baja de la tabla.

2.- ACUERDO PARA APROBAR QUE EL PARADERO QUE SE ENCUENTRA EN VILLASECA LLEVE EL NOMBRE DE LA SRA. NORMA TAPIA PIÑONES.

El Sr. Alcalde somete a votación.

**Votación**

<b>ALCALDE</b>	<b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Andrés Tocornal Kast</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>	<b>: aprueba</b>

ACUERDO N° 182.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, que el paradero ubicado al costado de la pasarela Villaseca, Kilómetro 35 de la carretera Ruta 5 Sur Comuna de Buin, lleve el nombre de la Sra. Norma Tapia Piñones.

Se cierra la sesión a las 18:25hrs.

**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

EAO. /ccsu.